

Guadalajara Jalisco, a 26 de noviembre del 2021

**ANTONIO DE JESÚS TORRES URIBE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO.  
PRESENTE:**

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tiene por recibida documentación, el 22 de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, registrada bajo el folio 10497 y por medio de la cual informa la modificación del Comité de Transparencia del sujeto obligado, lo que se acredita conforme a lo siguiente:

- I. Oficio UT/426/2021, remitido por el C. Antonio de Jesús Torres Uribe, como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco en donde informa el cambio en la integración del Comité de Transparencia;
- II. Original del Acta de Conformación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, celebrada el 25 veinticinco de octubre del 2021 dos mil veintiuno, en donde modifica la integración del Comité de Transparencia;
- III. Copia certificada de la constancia de mayoría de 13 trece de junio del año 2021 dos mil veintiuno, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a través de la cual se acredita la elección del C. José Ángel Prudencio Vargas, como Presidente Municipal de Ayutla, Jalisco;
- IV. Original del nombramiento emitido en favor del C. Antonio de Jesús Torres Uribe, como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco; y
- V. Original del nombramiento emitido en favor de la C. María Concepción Orozco Fonseca, como Contralora Municipal del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco.

Del Acta de Conformación del Comité de Transparencia, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

Guadalajara Jalisco, a 26 de noviembre del 2021

- I. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal, quien funge como Presidente del Comité de Transparencia.
- II. Antonio de Jesús Torres Uribe, Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité de Transparencia.
- III. María Concepción Orozco Fonseca, Contralora Municipal, quien funge como integrante del Comité de Transparencia, en funciones del Órgano Interno de Control.

Del análisis del Acta para la integración del Comité de Transparencia y la documentación que se adjunta, se advierte el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 7° y 9° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo, la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a la integración del Comité de Transparencia.

Por lo antes expuesto, **SE RECONOCE FORMAL Y LEGALMENTE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO** y se le exhorta a informar oportunamente a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir la integración del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

**ATENTAMENTE:**

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y**  
**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

Cc. Archivo  
RHG/RARC/DAA

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5745